MEDIO: EL ECONOMISTA
SECCIÓN: URBES Y ESTADOS
PÁGINA: 32
FECHA: 18/MAYO/2017

Comunicación Financiera

LA MAYOR TASA EN TRES AÑOS, PARA UN PRIMER TRIMESTRE

Obligaciones de los estados crecen 7.2%

Al cierre de marzo del 2017, la deuda total llegó a 570,299.3 millones de pesos

Rodrigo A. Rosales
EL ECONOMISTA

AL CIERRE de marzo del 2017, el financiamientos de entidades, municipios y sus entes públicos se ubicó en 570,299.3 millones de pesos, que significó un crecimiento anual de 7.2%, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para un primer trimestre, esta variación representó el mayor aumento en los últimos tres años (el 2016-4.3% y el 2015-6.0%); en el 2014 la tasa fue de 10.3 por ciento.

Por entidad, los mayores montos se presentaron en Ciudad de México (12.9% del total), Nuevo León (11.5%), Chihuahua (8.6%), Veracruz (8.5%), Estado de México (8.1%), Coahuila (6.5%), Sonora (5.0%), Jalisco (4.9%) y Quintana Roo (3.9 por ciento).

En sentido contrario, los estados con la menor participación en las obligaciones financieras totales fueron Querétaro y Campeche, con apenas 0.3 por ciento.

En comparación con la deuda registrada al cierre del tercer mes del 2016, 13 entidades del país exhibieron disminuciones; así, las caídas más pronunciadas se observaron en Tlaxcala (100.0%, a marzo de este año ya no mostraba financiamiento contratado), Oaxaca (12.3%), Querétaro (9.3%), Nayarit (8.0%), Aguascalientes (7.0%), Puebla (4.7%), Sinaloa (4.3%) y Zacatecas (2.4 por ciento).

También redujeron su deuda Coahuila, Tamaulipas, San Luis potosí, Quintana Roo e Hidalgo.

Los estados que incrementaron en mayor magnitud sus financiamientos, incluidos municipios y entes públicos, fueron Yucatán (64.8%), Guerrero (52.8%), Sonora (23.5%), Baja California Sur (22.5%), Michoacán (21.9%), Baja California (17.0%), Chihuahua (16.6%), Guanajuato (16.2%), Estado de México (11.8%), Chiapas (11.0%) y Jalisco (10.1%); es decir, 11 territorios mexicanos mostraron tasas a doble dígito.

CONTINÚA TENDENCIA ASCENDENTE

Las obligaciones financieras de entidades, municipios y sus entes públicos ascendieron a 570,299.3 millones de pesos al cierre de este año, monto que significó un aumento anual de 7.2%; el mayor crecimiento se registró en Yucatán, con 64.8 por ciento.

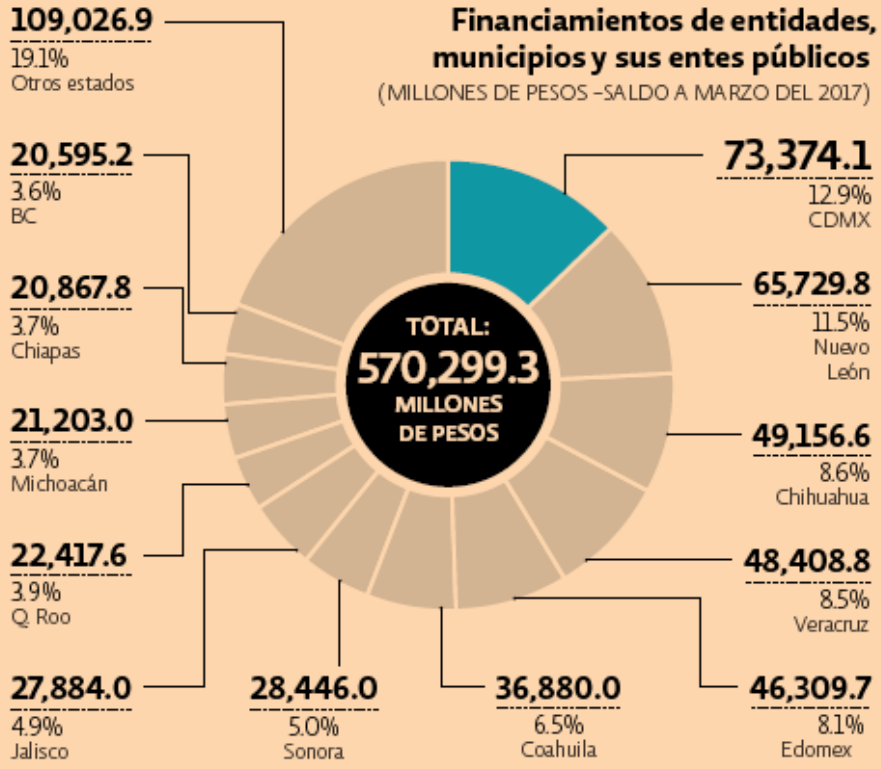

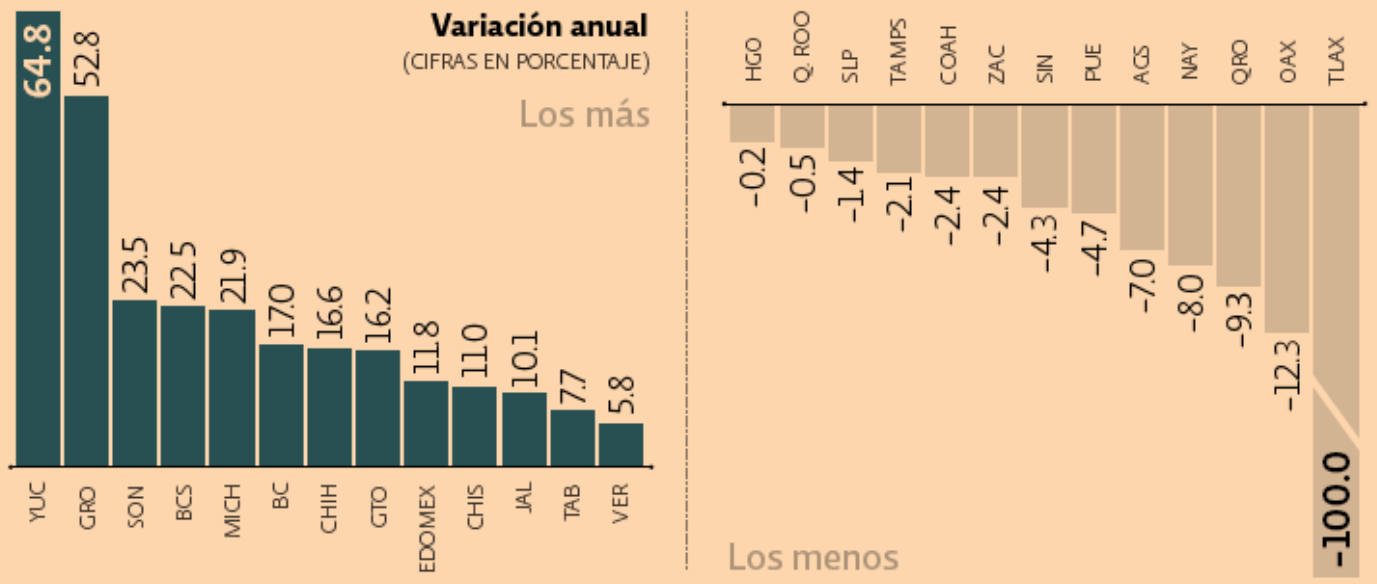

FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE: STAFF

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

De acuerdo al reporte "La Ley de Disciplina Financiera Genera Mayor Transparencia y Menores Incrementos de Deuda", de Moody's, este marco normativo, que entró en vigor en abril del 2016, establece límites para la deuda de corto plazo y de largo plazo, éstos últimos se implementarán a partir del 2018.

"La nueva legislación establece un proceso para la contratación de deuda que promueve una mayor competencia entre los acreedores. A partir de noviembre del 2016, las entidades que emitieron deuda han cumplido con este proceso. Como resultado, esperamos que esto ayude a compensar parcialmente las mayores tasas de interés del 2016 y el 2017", indica el documento.

La calificadora señala que debido a que los requerimientos adicionales han contraído la contratación de deuda y a que los techos de endeudamiento se determinarán en el 2018 para estados y en el 2019 para municipios a través del sistema de alertas, espera un mayor deterioro en los indicadores de liquidez.

64.8
POR CIENTO
se incrementaron a tasa anual los financiamientos de Yucatán, el nivel más alto de las 32 entidades federativas.

"La acumulación de deuda comercial y/o reducción de reservas de efectivo son una solución de corto plazo para cubrir los desequilibrios financieros sin contratar deuda de largo plazo. Aunque no esperamos una tendencia generalizada que exponga al sector a mayores riesgos de incumplimiento, en los casos de perfiles crediticios débiles con muy bajos niveles de liquidez y acumulación de deuda de corto plazo, se podría presentar un incumplimiento de los pagos de deuda de corto plazo".

Moody's añade que el impacto de la ley en el mediano plazo (tres a cinco años) dependerá de su implementación asegurada mediante sanciones creíbles. Los estados, asevera, tienen ciertas obligaciones nuevas bajo la ley que debieron incluirse en sus presupuestos del 2017.

Estas obligaciones incluyen resultados financieros de los últimos cinco años, proyecciones para el siguiente lustro, estudios actuariales e información sobre pensiones y la creación de un fondo para desastres naturales. Sólo Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán cumplen con todos los requerimientos iniciales.

estados@eleconomista.mx